



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2019-00077-00.

La NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO de esta localidad ha informado que la deudora GARCÍA FORERO, se encuentra inmersa en un trámite de negociación de obligaciones.

En ese sentido, el Despacho **ordena la paralización del asunto**, en los términos erigidos por el num. 1º del art. 545 del C.G.P., en lo que atañe a la mencionada convocada. Empero, se continuará la tramitación respecto del otro accionado, es decir JHON CARLOS HERRERA PAREJA, salvo que el acreedor implorante exponga una manifestación en contravía de esta última determinación (art. 547-1 *ibidem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 30 DE MARZO DE 2022. SECRETARÍA
--

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f893eb2ea706d8af7dcbb83e77c85803ae8d01bc1ec05998dbfa61737178
286

Documento generado en 28/03/2022 11:37:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>